



Saltillo, Coahuila; a 28 de marzo de 2022
Oficio No. 

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MARQUEZ
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN
DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA
P R E S E N T E.-

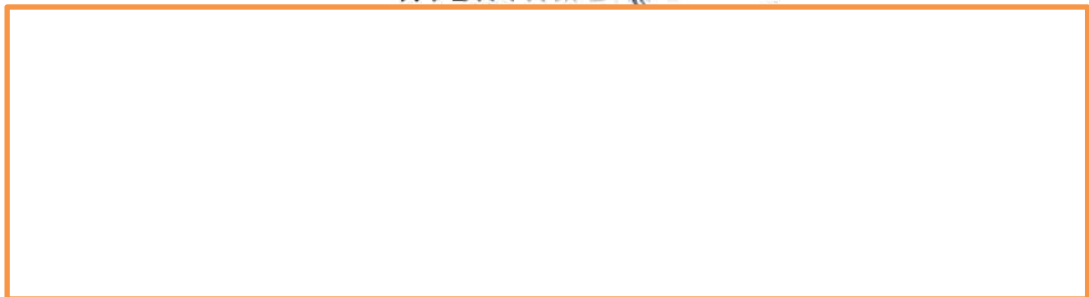


A fin de dar cumplimiento a su oficio número, PVR/226/2022, en relación con el expediente número CDHEC/1/2022/040/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por 
 atentamente remito lo siguiente:

- 

Sin otro particular por el momento, le reitero la seguridad de mi consideración y respeto.

ATENTAMENTE



ccp. Archivo.
1.4.2.1
MTLC*



[Redacted]

[Redacted]

Saltillo, Coahuila, a 17 de marzo de 2022.

Oficio No. [Redacted]

ASUNTO: SE ENVÍA INFORMACION.

[Redacted]

PRESENTES.-

En respuesta al ocurso [Redacted], de fecha 04 de marzo del año en curso, relativo al expediente CDHEC/01/2022/040/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por [Redacted] quien en su escrito de queja señala hechos ocurridos el 07 de FEBRERO del año 2022; envío a usted oficios suscritos por el Licenciado [Redacted] y [Redacted]

[Redacted]
[Redacted] respectivamente, mediante los cuales dan respuesta a la queja de referencia,

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

[Redacted]

C.c.p. Archivo
EJLCH//mcr1*

[Redacted]

23 MAR 22

[Redacted]

[Redacted]

285
"AÑO 2021, Año del Reconocimiento al trabajo del personal
De salud por su lucha contra el COVID-19"

OFICIO:

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION

PRESENTE.

Por medio del presente, y en respuesta al oficio de fecha 04 de marzo de 2022, mediante el cual solicita se INFORME SI EN LA UNIDAD A MI CARGO EXISTE REGISTRO DE CARPETA RELACIONADAS CON LOS HECHOS NARRADOS POR EL QUEJOSO OCURRIDOS EL DIA 07 DE FEBRERO DE 2022, lo anterior en atención al oficio de fecha 04 de marzo de 2022, suscrito por la

CDHEC/01/2022/040/Q; por lo cual me permito remitir a usted informe suscrito por la

SIMPLE de la carpeta en ella señalada consistente en 29 FOJAS UTILES, el cual se anexa al presente oficio.

17-58
Sin otro particular, agradezco de antemano las atenciones que se sirva a prestar al presente, reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

SALTILLO COAHUILA, A 16 DE MARZO DEL 2022
ASUNTO. SE RINDE CONTESTACION.

REGION SURESTE.

En relación al oficio [REDACTED] respecto al expediente número CDHEC/01/2022/040/Q, con motivo de la queja presentada por [REDACTED] le informo lo siguiente:

1.- La representante social se encontraba en investigación de dos carpetas de investigación con número de [REDACTED] por los delitos de ROBO A NEGOCIO EN HORAS DE SERVICIO AL PÚBLICO CEMETIDO MEDIANTE INTIMIDACION CON ARMAS, en agravio de [REDACTED]

2.- En fecha 08 de febrero del 2022, en relación a ambas investigaciones ya mencionadas, se llevaron a cabo dos diligencias de reconocimiento de personas, realizada por un agente diverso a las investigaciones de nombre [REDACTED], agente de la [REDACTED] en la cual participaron los [REDACTED] así como los testigos de ambas carpetas de investigación, y los abogados particulares de ambos imputados en lo que respecta a [REDACTED] en la diligencia estuvo asistido en todo momento por el [REDACTED]

[REDACTED]
de las diligencias en mención.

4.- Por lo anterior solicito quede sin efecto la presente queja, toda vez que en ningún momento le fueron violentados sus derechos, toda vez que en todo momento fueron asistidos por abogada particular ya mencionada, la diligencia se realizó con apego a derecho, y de ser lo contrario, de no contar con abogado particular, que en su momento no existiera designación y nombramiento de abogado defensor, se le designaría abogado de oficio, a fin de no violentar sus derechos, lo anterior conforme al artículo 113 y 115 del código nacional de procedimientos penales.

Sin otro particular, quedo ante usted para cualquier duda o aclaración.

[REDACTED]